

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

13 JUL. 2020

RAD: 1100140030462019-00800-00.

Conforme a la solicitud que antecede, en los términos del artículo 108 del C.G.P. se emplaza a los demandados DAGOBERTO TORRES ORDOÑEZ y MARÍA BERTHA VARGAS MILLÁN.

Publíquese por una sola vez en un diario de amplia circulación como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o NUEVO SIGLO.

Efectuada la publicación mencionada, por Secretaría desde cumplimiento al Acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 emanado por el C.S.J. SALA ADMINISTRATIVA

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

YRH

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 055
Fecha 14 JUL. 2020
Claribel
Secretaria